

CIRCULAR No. 001 BIS

Bogotá, D.C., Enero 3 de 2024

DE: DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN Y DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

PARA: SUPERINTENDENCIA DELEGADOS, JEFES DE OFICINA, DIRECTORES REGIONALES, GERENTES DE PROYECTO.

ASUNTO: CUANTÍAS CONTRATACIÓN AÑO FISCAL 2024

Para efectos de la contratación de la Vigencia Fiscal se establecen las cuantías de conformidad con la normatividad vigente:

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO CUANTIAS 2024	
PRESUPUESTO BASE SNR 2024	\$836.122.644.636
SMLMV	\$1.300.000
PRESUPUESTO SNR EN SMLMV	643.171,27
MENOR CUANTIA HASTA	\$845.000.000

De conformidad con lo establecido en el inciso 4to del literal b del numeral 2 del artículo 2o de la Ley 1150 de 2007 (b) La contratación de menor cuantía. Se entenderá por menor cuantía los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales. Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 400.000 salarios mínimos legales mensuales e inferiores a 850.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 650 salarios mínimos legales mensuales, es decir, \$845.000.000

PRESUPUESTO ANUAL	MENOR CUANTIA	MINIMA CUANTIA 10% DE LA MENOR CUANTIA
SUPERIOR O IGUAL A 400.000 SMLMV E INFERIORES A 850.000 SMLMV	HASTA 650 SMLMV \$845.000.000	HASTA \$84.500.000

TIPO DE CONTRATACIÓN	CUANTIAS
Cuando el valor del contrato a celebrar sea igual o inferior al 10% de la menor cuantía, se llevará a cabo una invitación pública de conformidad con la Ley 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015	MINIMA CUANTIA
	Hasta \$ 84.500.000
Menor cuantía.	MENOR CUANTIA
	Desde \$ 84.500.001
	Hasta \$845.000.000
Licitación.	MAYOR CUANTIA
	Mayor o Igual que \$845.000.001

Cordialmente

RAMIRO ALEJANDRO CARDONA AGUIRRE

Director de contratación.

WILLIAM PEREZ CASTANEDA

Director Administrativo y Financiero. (e)